

Aquí Sean todos perdonados / en esta guisa q se perdñe
 vnos a otros 2 q se a fien luego los q son a gosa de he
 dat de quinze años cumplidos q se perdñen vnos a
 otros E si por ellos tienen fecho desafiamento o lo tie
 nen ellos fecho q a fien E otrosi q todos los peones q fue
 ren en estos omesillos con los fijos dalgo o por la su m
 son dellos q los perdñen los fijos dalgo 2 los peon^{es}
 a ellos E los peones q se pñen vnos a otros entres
 las enemistades q tienen con los fijos dalgo como di
 cho es E qual qer o qles quier de los fijos dalgo q
 contra esto fuere matando o firiendo o prendiend
 vn fijo dalgo a otro por la enemistat fasta a q que
 mueta por ello E q nos o la nra justicia qle man
 demos dar muette de alcuoso E de los sus bienes
 q sea la meytat pa nos 2 la meytat pa el q ellos E
 si se fuere por q no se pueda en el cõplu justicia.
 q sea enplazado segid es fuero E si no vniere a los
 plazos q nos qlo damos por alcuoso 2 los bienes q
 los ayamos nos 2 el q ellos E si qsiere qrellu qlo
 heue por qrella 2 nos q fugamos justicia como di
 cho es Oyendo Oydo el acusado E si le qsiere le
 uar por tpepto qle heue por tpepto 2 nos qlo oya
 mos 2 lo libremos segid fuero de los tpeptos E si
 el fijo dalgo matare al pñ por lo de fasta a qy des
 q el pñ sea fecho qlo matre por ello E el peon q
 matare al fijo dalgo por lo q dicho es qlo matre por
 ello 2 q pierda los bienes como dicho es E si los pe

